ACTA DE LA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN (CONDIMENTOS, SALSAS Y VARIOS) DEL CRPM HELIÓPOLIS (CONTR. 2026/55922)

Presidente
- José Manuel Toré Cisneros
 Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

Representantes
- Rocío Acevedo Gil
 Intervención Provincial B de Sevilla
- Jaime Hernández Vaíllo
 Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Vocales
- Alfonso Escalante Arroyo
 Centro Residencial de Personas Mayores Heliópolis
- Sofía González Reguera
 Sección de Gestión Económica y Contratación

Secretaria
- Ana Belén Cortés Moreno
 Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación

En la sede de la Delegación Territorial en Sevilla de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, sita en C/Luis Montoto, 89, Sevilla, a las 11:00 horas del día 21 de septiembre de 2026, reunidas las personas que se relacionan arriba, y conforme a lo dispuesto en las cláusulas 10.1 y 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige en este expediente de contratación, se constituye la Mesa de Contratación convocada para la asistencia al órgano de contratación en la tramitación y adjudicación del expediente.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del PCAP, se procede, a través del portal de licitación electrónica SiREC, a la apertura del sobre electrónico n.º 1, relativo a las declaraciones responsables de los licitadores. Se constata que han concurrido a la licitación, en tiempo y forma, cinco entidades:

- Plataforma FEMAR S.L.
- SAYS Distribución Gourmet S.L.
- Central Logística Campos Leiva S.L.
- Cash Virgen de la Cabeza S.L.
- Rodríguez Cala Foodservice S.L.

ANA BELÉN CORTES MORENO		22/09/2026 08:25:22	PÁGINA: 1 / 4
JOSE MANUEL TORE CISNEROS			
VERIFICACIÓN	NJyGwNw8HJ76u0A3qi5r5WQqUuUW0O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por los licitadores en el sobre electrónico n.º 1, conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 del PCAP, y con respecto a dicho examen se hace constar lo siguiente:

- Plataforma FEMAR S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 1. Declaración responsable unificada, conforme al Anexo II del PCAP.
 2. Declaración de confidencialidad, conforme al Anexo III del PCAP.
 3. Declaración de constitución en UTE, conforme al Anexo IV del PCAP.

- SAYS Distribución Gourmet S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 1. Declaración responsable unificada, conforme al Anexo II del PCAP.
 2. Declaración de confidencialidad, conforme al Anexo III del PCAP.
 3. Declaración de constitución en UTE, conforme al Anexo IV del PCAP.

- Central Logística Campos Leiva S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 1. Declaración responsable unificada, conforme al Anexo II del PCAP.

- Cash Virgen de la Cabeza S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 1. Declaración responsable unificada, conforme al Anexo II del PCAP.
 2. Declaración de confidencialidad, conforme al Anexo III del PCAP.
 3. Declaración de constitución en UTE, conforme al Anexo IV del PCAP.

- Rodríguez Cala Foodservice S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 1. Declaración responsable unificada, conforme al Anexo II del PCAP.
 2. Declaración de confidencialidad, conforme al Anexo III del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda que toda la documentación examinada es correcta y, por tanto, no es necesario requerir subsanación a ninguno de los licitadores.

Al no haberse practicado ningún requerimiento de subsanación, la Mesa acuerda continuar en este misma sesión con la apertura del sobre electrónico n.º 2, relativo a la proposición económica y mejoras. Tras la apertura del sobre, se procede a examinar la documentación presentada, y con respecto a dicho examen se hace constar lo siguiente:

- Plataforma FEMAR S.L.: presenta la siguiente documentación:
 1. Proposición económica, conforme al Anexo V del PCAP, con desglose de precios unitarios.
 2. Compromisos de mejoras: suministro los 365 días del año, reducción del plazo de entrega (12 horas), trazabilidad de los alimentos y cumplimiento de normas ISO 14001:2024 y 22000.

- SAYS Distribución Gourmet S.L.: presenta la siguiente documentación:
 1. Proposición económica, conforme al Anexo V del PCAP, con desglose de precios unitarios.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43

2. Compromisos de mejoras: suministro los 365 días del año, reducción del plazo de entrega (12 horas) y trazabilidad de los alimentos.

- Central Logística Campos Leiva S.L.: presenta la siguiente documentación:
 1. Proposición económica, conforme al Anexo V del PCAP, con desglose de precios unitarios.
 2. Compromisos de mejoras: suministro los 365 días del año, reducción del plazo de entrega (12 horas) y trazabilidad de los alimentos.

- Cash Virgen de la Cabeza S.L.: presenta la siguiente documentación:
 1. Proposición económica, conforme al Anexo V del PCAP, con desglose de precios unitarios.
 2. Compromisos de mejoras: suministro los 365 días del año, reducción del plazo de entrega (12 horas) y trazabilidad de los alimentos.

- Rodríguez Cala Foodservice S.L.: presenta la siguiente documentación:
 1. Proposición económica, conforme al Anexo V del PCAP, con desglose de precios unitarios.
 2. Compromisos de mejoras: suministro los 365 días del año, reducción del plazo de entrega (12 horas) y trazabilidad de los alimentos.

A continuación, se resume en el cuadro siguiente el contenido íntegro de las proposiciones económicas y mejoras ofertadas por los licitadores:

Licitador	**Proposición económica**	**Mejoras**			
		Suministro 365 días	**Reducción plazo entrega**	**Cumplimiento normas ISO**	**Trazabilidad alimentos**
Plataforma FEMAR S.L.	19.501,30 €	Sí	Sí (12 horas)	ISO 14001:2024 ISO 22000	Sí
SAYS Distribución Gourmet S.L.	26.431,00 €	Sí	Sí (12 horas)	No	Sí
Central Logística Campos Leiva S.L.	24.499,12 €	Sí	Sí (12 horas)	No	Sí
Cash Virgen de la Cabeza S.L.	18.375,99 €	Sí	Sí (12 horas)	No	Sí
Rodríguez Cala Foodservice S.L.	23.148,21 €	Sí	Sí (12 horas)	No	Sí

Seguidamente, la Mesa procede a analizar la documentación justificativa de las mejoras presentadas por los licitadores, de acuerdo con lo requerido en el apartado 8.B.2 del Anexo I del PCAP, y, al respecto, se observa lo siguiente:

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43

- SAYS Distribución Gourmet S.L.:
 1. No se aporta documento firmado en el que se acredite la mejora de reducción del plazo de entrega en menos de 12 horas desde la recepción del pedido, conforme a lo dispuesto en el apartado 8.B.2.2 del Anexo I del PCAP. Por ello, la Mesa acuerda requerir al licitador que, en el plazo de tres días naturales, conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, subsane este punto, por medios electrónicos, a través del portal de licitación electrónica SiREC, con la aportación del documento indicado, de acuerdo con las especificaciones que se describen en el apartado 8.B.2.2 del Anexo I del PCAP. De no aportarse este documento, no se puntuará la oferta presentada, tal y como se dispone en el apartado indicado.

Tras el análisis de la documentación justificativa de las mejoras, la Mesa, por último, según lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, procede a aplicar los parámetros objetivos que permiten identificar ofertas anormalmente bajas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP. Así, de la aplicación de estos parámetros se concluye que la proposición económica presentada por el licitador CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L. es anormalmente baja, y se acuerda, por parte de la Mesa, dar trámite de audiencia por medios electrónicos al licitador para que, en un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la notificación del requerimiento correspondiente, justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP.

Finalmente, sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:45 horas del día indicado, y se levanta el presente acta.

La Secretaria
Fdo. Ana Belén Cortés Moreno
Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación

El Presidente
Fdo. José Manuel Toré Cisneros
Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43